

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49724 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Valencia, por la presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con nº de registro 792/2013, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección 5ª, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Casas del Mediterráneo, Grupo Inmobiliario, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para generar publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 8 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190064714-1